2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la composición de la Comisión Juzgadora del concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Por Resolución de 23 de septiembre de 2024 (publicada en el BOJA núm. 194, de 4 de octubre de 2024), se convocó concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. Entre las plazas convocadas figuraba la núm. CU-049-24 adscrita al área de conocimiento de Periodismo del Departamento de Periodismo II.

Habida cuenta de que la comisión designada no ha podido realizar todas sus actuaciones dado que diversos miembros de la misma no han podido actuar,

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de fecha 24.2.2025 por el que se aprueba la sustitución de miembros de comisiones juzgadoras de la referida plaza núm. CU-049-24.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede a publicar el nombramiento de los nuevos miembros que pasan a formar parte de la comisión de la plaza de Catedrático de Universidad núm. CU-049-24, adscrita al área de conocimiento de Periodismo del Departamento de Periodismo II:

Presidente Titular: Marta Martín Laguno (CU) de la Universidad Alicante.

Presidente Suplente: María Begoña Gutiérrez San Miguel (CU) de la Universidad de Salamanca.

Secretario Titular: Juan Luis Manfredi Sánchez (CU) de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario Suplente: Manuel Miguel Chaparro Escudero (CU) de la Universidad de Málaga.

Por tanto y teniendo en cuenta renuncias producidas, la composición de la comisión queda como sigue:

Comisión Titular			
Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta	MARTA MARTÍN LAGUNO	CU	Universidad de Alicante
Vocal 1º	ASUNCIÓN BERNÁRDEZ RODAL	CU	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2º	JOSÉ SOENGAS PÉREZ	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3º	XOSÉ LÓPEZ GARCÍA	CU	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario	JUAN LUIS MANFREDI SÁNCHEZ	CU	Universidad de Castilla-La Mancha
Comisión Suplente			
Presidenta	MARÍA BEGOÑA GUTIÉRREZ SAN MIGUEL	CU	Universidad de Salamanca
Vocal 1º	TRINIDAD CAROLINA MORENO CASTRO	CU	Universidad de Valencia
Vocal 2º	MARÍA BELLA PALOMO TORRES	CU	Universidad de Málaga
Vocal 3º	JOSÉ ALBERTO GARCÍA AVILÉS	CU	Universidad Miguel Hernández
Secretario	MANUEL MIGUEL CHAPARRO ESCUDERO	CU	Universidad de Málaga

00318506

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index) en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de marzo de 2025.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

00318506